

**Resolución de la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil,  
Economía y Hacienda y Personal.**

**Nº Resolución:**

**Expediente nº:** 99/2016

**Asunto:** FORMADOR TALLER DE EMPLEO

**Procedimiento:** Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Funcionario Interino.

**Fecha de Iniciación:** 11 de febrero de 2016

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de una plaza de FORMADOR TALLER EMPLEO vacante en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en régimen de interinidad, mediante sistema de *concurso*.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 222/16, de fecha 11 de febrero, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Visto que durante el plazo abierto al efecto, desde el 19 al 29 de febrero de 2016, se han presentado los siguientes candidatas/os:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
CORREA RIQUELME, ISABEL – GRANADA	27.459.775Y
FERNÁNDEZ GARCÍA, AGUEDA MARÍA	77.708.494G
VÁZQUEZ EGEEA, MARÍA MERCEDES	48.480.524C
CANDEL LÓPEZ, MARÍA LUISA	48.424.022Y
RIQUELME GARCÍA, DAVID	48.419.832N

Considerando los requisitos exigidos en la convocatoria aprobada al efecto.

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CORREA RIQUELME, ISABEL – GRANADA	27.459.775Y	4
FERNÁNDEZ GARCÍA, AGUEDA MARÍA	77.708.494G	2,3,4 y 5
VÁZQUEZ EGEA, MARÍA MERCEDES	48.480.524C	3 y 4
CANDEL LÓPEZ, MARÍA LUISA	48.424.022Y	1 y 5
RIQUELME GARCÍA, DAVID	48.419.832N	3 y 4

- 1.- No presenta la solicitud en el modelo establecido en el apartado séptimo de la convocatoria.
- 2.- No presenta la titulación requerida en el apartado cuarto de la convocatoria.
- 3.- No acredita la experiencia profesional o docente relacionada con el puesto a desempeñar establecida en el apartado cuarto de la convocatoria.
- 4.- No presenta el carné de conducir establecido en el apartado cuarto de la convocatoria.
- 5.- No presenta la declaración jurada establecida en el apartado séptimo de la convocatoria.

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, en caso de presentar reclamaciones o subsanaciones por alguno de los medios establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, excepto la presentación en el registro municipal, deberá enviarse durante el plazo de subsanación un fax (968626425), o un e-mail ([resul.carreno@lastorresdecotillas.es](mailto:resul.carreno@lastorresdecotillas.es)), comunicando su presentación y organismo ante el que se ha presentado, caso de no hacerlo, se tendrá por no subsanada la solicitud y se le excluirá definitivamente del procedimiento.

Una vez recibida la documentación de subsanación se realizará la lista de admitidos y excluidos definitiva que será publicada en el Tablón de Edictos Municipal, caso de no presentar subsanaciones se considerará la lista provisional como definitiva.

**TERCERO.-** Convocar al Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo para el 17 de marzo de 2016, a las 9,00 horas, en el Salón de Plenos, al objeto de llevar a cabo la valoración de los méritos alegados por los aspirantes y las

entrevistas personales.

**CUARTO.-** Convocar a los aspirantes para el día 17 de marzo de 2016, a las 10,00 horas, en el Salón de Plenos Municipal, sito en la Calle D'Estoup, 1, para realización de la entrevista personal.

Lo manda y firma el Alcalde, Domingo Coronado Romero, de lo que como Secretaria General, doy fe.

En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.